



# LUCHA obrera

Nº 31 — PORTAVOZ DE LA OPOSICION SINDICAL — MADRID — OCTUBRE 1962. Precio 1 Pta.

## LIBERTAD PARA LOS PRESOS!

Miles de trabajadores y otros antifranquistas se hallan en las cárceles por luchar contra la dictadura y defender el país de los trabajadores.

Organicemos en cada empresa la solidaridad activa, material y política, con los antifranquistas encarcelados.

Exijamos la amnistía para todos los presos y exiliados políticos.

## SOLO CON LA LUCHA CONSEGUIREMOS AUMENTAR LOS SALARIOS

**L**os días 2 y 3 de octubre se celebró en la Casa Sindical de Madrid una amplia reunión de mandos nacionales de la organización sindical. Sin embargo, hasta el 13 de dicho mes no hicieron públicas las conclusiones a que habían llegado. Vamos a detenernos en una de ellas: la relacionada con el salario.

Los mandos sindicales nacionales se pronunciaron en favor de la revisión del salario mínimo interprofesional, bloqueado por el Gobierno desde 1956. Se basaron en el gigantesco aumento del coste de la vida, cifrado en más del 60%.

Esta es una realidad que hasta ahora han venido ocultando y falseando. Aún truenan en nuestros oídos los demagógicos discursos de Solís y demás altas jerarquías sobre los benéficos resultados que se derivarían del plan de estabilización, permitiendo el equilibrio monetario y con él la estabilidad de los precios y el poder adquisitivo de los salarios; aún siguen gritando sobre los benéficos convenios colectivos, fórmula mágica que, sumo incrementando la remuneración del trabajo, ésta no repercutirá en los precios porque la ley lo prohíbe y el Gobierno ha ordenado que así se consigne en los textos, lo que no ha impedido, como lo reconoce *Pueblo* en un editorial del 18 de octubre, que los empresarios que concuerden convenios incluyan en sus facturas una nota de elevación de los precios como consecuencia del convenio, aunque "se pactó, y fue condición esencial para su aprobación, la estabilización de los precios".

En el comunicado no se fija la cuantía del salario mínimo, pretextando que las cifras dadas por los distintos sindicatos "no fueran iguales" y porque, según *Pueblo*, así se daba "una nueva prueba de responsabilidad sindical, justificada por el temor a una elevación psicológica de precios". No obstante, este mismo periódico, comentando el comunicado el mismo día de su publicación, no tuvo inconveniente en revelar el "secreto", informando que "se acordó fijar los límites de este salario entre 80 y 100 pesetas".

El aumento del coste de la vida desde 1956, cifrado oficialmente hace ya varios meses en un 60 por 100, no responde a la realidad. Los propios mandos nacionales sindicales se ven forzados a reconocerlo en su comunicado. En estas últimas semanas han aumentado considerablemente de precios la inmensa mayoría de los productos alimenticios, en particular la leche, la carne, el pescado, el vino, las hortalizas, los huevos, etc. Los aumentos de precios de estos productos — últimamente vienen produciéndose

no son "psicológicos", como ahora le llaman para enmascarar el hecho; son la elevación material, en pesetas, de los mismos, por los que hay que pagar 10, 20 y hasta en 50% más caro, como ocurre en algunas provincias con las hortalizas. Es decir, los salarios no aumentan, pero los precios no dejan de elevarse. En estas

condiciones, la situación de los trabajadores se hace cada día más insopportable.

Ninguna ilusión, absolutamente ninguna, debemos hacernos por el hecho de que los mandos nacionales sindicales se hayan visto obligados a pronunciarse en (*Pasa a la página siguiente*)

## LUCHAS Y EXPERIENCIAS

**N**o descubrimos nada si decimos que cada acción de los trabajadores constituye en sí misma una experiencia o un cúmulo de experiencias. Tampoco es una novedad afirmar que las experiencias, positivas y negativas, ayudan a formar y fortalecer la conciencia de los trabajadores y al mejor desarrollo de sus luchas. Por eso traemos a colación una experiencia reciente, la de los trabajadores de la empresa *Siemens Industrias Eléctricas*, de Cornellá (Barcelona), por constituir un paso más hacia adelante en el estilo de la lucha que las circunstancias exigen.

En la segunda decena del mes de septiembre, los trabajadores de la *Siemens* reclamaron un salario mínimo vital de 160 pesetas, por 8 horas de trabajo. Tal reclamación no es nueva ni única. Aumentos de salarios vienen exigiéndolos los trabajadores de muchas otras empresas del país. Lo que diferencia la acción de la *Siemens* es la forma de organizarse y desarrollarla. Pueden citarse ejemplos de empresas de grandes empresas en las que los obreros de uno de sus talleres reclamaron aumento de salario y acompañaron su petición con paros parciales o disminuyendo el ritmo de la producción, etc., pero limitando la acción a los obreros de ese taller o sección, aislados de los otros talleres. Y no porque los de los otros talleres no sintiesen la misma necesidad de aumento de salarios, ni porque, en muchos casos, no estuviesen animados para la lucha. La acción no se generalizaba por falta de iniciativa, de una comisión, y a veces de una persona prestigiosa, que les invitara y les ayudara a vencer las vacilaciones, si existían, y decidirlos a la lucha. Creemos que circunstancias como la descripta se han dado en estos años en la inmensa mayoría de las grandes empresas.

En la *Siemens* — y ésta es una de las experiencias que queremos destacar — no ha ocurrido así. La iniciativa de petición de aumento de salario partió, naturalmente, de los obreros de uno de los talleres. El paro también se inició en este mismo taller, pero en los otros, como por ejemplo los de

jardinería, transformadores, etc., existían vacilaciones que ponían en peligro la lucha emprendida. Esta debía ser llevada a cabo por todos los obreros de la empresa.

Y cómo conseguir incorporar a la lucha a los vacilantes e imprimirlles un espíritu combativo y vencer la presión de los ingenieros y jefes de talleres, etc?

Aleacionados por experiencias negativas, anteriores, los obreros, en su mayoría mujeres, decidieron invadir en masa las otras secciones e invitar a sus camaradas a secundar el paro, respondiendo así a la negativa de la empresa a acceder a la petición formulada y contra los despídos que, intimidar a los obreros, había ordenado.

Las vacilaciones fueron vencidas. Los ingenieros y jefes que intentaron impedir el paso de los obreros hacia las otras secciones, fueron arrollados. La unidad de acción se hizo y el paro fue unánime.

Como represalia, las autoridades ordenaron el cierre de la fábrica. Los obreros respondieron al lock-out oficial llevando la lucha a la calle, organizando una manifestación y denunciando en pancartas las medidas arbitrarias de las autoridades y la empresa. La lucha se amplió. El pueblo solidarizó con los huelguistas, se incorporó a la acción. Las calles y la iglesia de Cornellá fueron escenario de una violenta y valiente lucha de los obreros contra la policía que atacó brutalmente a los manifestantes para disolverlos. Hubo palos, perdidas y heridos (entre ellos un sacerdote) por ambas partes.

Al manifestarse en las calles y resistir activamente los ataques de la fuerza pública, los trabajadores de la *Siemens* han dicho con la elocuencia de su acción que las tradiciones combativas de los obreros españoles no han muerto, pese al régimen de dictadura del general Franco.

Esta es otra experiencia que debe tenerse en cuenta y extenderla a todo el país.

# SOBRE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS

Las huelgas de abril y mayo no tuvieron como objetivo exclusivo la consecución de mejoras económicas. Junto a ellas, los trabajadores exigían, entre otras reivindicaciones políticas, el reconocimiento del derecho de huelga. Todos los grupos políticos de la oposición, incluidos los de la Iglesia, independientemente de los intereses de clase que representan apoyaron explícita o tacitamente el derecho de huelga reclamado por los obreros.

Internacionalmente, el poderoso movimiento de solidaridad desarrollado durante las luchas de abril y mayo, denunció vigorosamente la falta de derechos de los trabajadores españoles, fundamentalmente los de asociación y de huelga.

Bajo esta presión interior y exterior, el Gobierno franquista promulgó el decreto de 20 de septiembre de 1962 sobre conflictos colectivos laborales, que, en definitiva, dejó las cosas como estaban o peor que estaban. Porque, en realidad, tal disposición es un verdadero embrollo para seguir negando a los trabajadores el derecho de huelga.

Una cosa, sin embargo, se desprende de la frágida e indigesta literatura del leguleyo decreto: cierta pérdida de confianza de los grandes capitalistas en la

eficacia de dirección del actual equipo que tiene en sus manos el aparato burocrático de los sindicatos verticales. Como puede verse por el texto del decreto, la misión de "conciliación" de los conflictos colectivos se le confía a distintos organismos a la vez: a la Inspección de Trabajo, a la Organización Sindical, a la Delegación de Trabajo, a la Magistratura, para, en definitiva, poner en manos de los gobernadores civiles los conflictos colectivos. La función "conciliadora" de la organización sindical en los conflictos colectivos, ha sido sensiblemente disminuida al diluirse en múltiples organismos. ¿Por qué? Porque la organización sindical ha demostrado no servir fielmente los intereses patronales? No, no es por eso, se debe a que es un instrumento gastado, ineficaz, sin prestigio, como lo han demostrado los grandes movimientos huelguísticos que vienen produciéndose en el país, fundamentalmente los de abril y mayo. A este respecto, el diario *Pueblo* ha respirado por la herida el 10 de octubre. Con bajeza digna de Solís se lamenta de que se califique de ineficaz la labor de los sindicatos verticales, impotentes para impedir las luchas huelguísticas de los trabajadores "ignorando que esta organización sindical y sus cargos repre-

sentativos dice desvergonzadamente — se "quemaron" y arriesgaron su prestigio, muchas veces, evitando situaciones delicadísimas de alteración del trabajo".

De eso dan fe los trabajadores. Las altas jerarquías sindicales trataron SIEMPRE de evitar las huelgas y protestas de los obreros, acudiendo para ello a los más inoportunos procedimientos policiales. Y, como acabamos de ver, no tienen ninguna dificultad para reconocerlo públicamente, ni para pedir clemencia a sus amos con el fin de seguir sirviéndoles y continuar su labor de freno de las luchas obreras.

Esto prueba hasta dónde han descendido los valores del sindicalismo vertical. No sólo los obreros lo critican. Por razones distintas, de hegemonía, también es censurada la camarilla sindicalista por otros integrados en el Movimiento, no ajenas seguramente a la disminución del papel "conciliador" en los conflictos colectivos de trabajo, atribuido por el decreto a la organización sindical. De ahí que el fascista *Pueblo* arremeta contra la nueva disposición, calificándola, aunque parezca extraño, de fascista.

"Se ha preferido — dice — un sistema análogo al del régimen fascista italiano, en que la Magistratura actuaba como Tribunal judicial y como órgano de resolución de los conflictos laborales."

Por una vez estamos de acuerdo. El decreto responde a la escuela fascista mussoliniana. Nada, pues, ha cambiado. Ni existe derecho de huelga ni normas jurídicas que regulen los conflictos colectivos.

La dictadura fascista suprimió el derecho de los trabajadores a la defensa colectiva, basándose en que estaba superada la lucha de clases, y en estas condiciones "la huelga pasa a ser — según dijo Franco recientemente en Valencia — como esas viejas armas que se almacenan en los desvanes". Franco no podía reconocer que ese instrumento "árcaico" acababa de asentar un golpe demoledor a su régimen. Proscrita por decreto la lucha de clases, pero sólo para una de ellas, para la clase obrera, los conflictos colectivos, entre ellos las huelgas, las manifestaciones, las protestas, etc., no exigían ninguna norma jurídica que los encarcelara, que los reglamentara. Si se producían, eran ilegales, dirigidos contra el "bien común". Y en nombre de éste, el puño de hierro de la dictadura golpearía sin piedad a quienes osaran declararse en huelga o manifestar su protesta públicamente contra los capitalistas.

La realidad, la vida, se ha encargado de desmentir la teoría de la armonía de las clases, y si el "puño de hierro" no se ha convertido todavía en punto de trapo, ya camino de ello. Asturias, el País Vasco, Cataluña, Madrid, Puerto Llano, Vigo, Río Tinto... los quinientos mil trabajadores de la industria y de la agricultura que colectivamente interrumpieron el trabajo, se declararon en huelga y se manifestaron en abril y mayo exigiendo mejores salarios y derechos políticos, no fueron espectros nostálgicos arrinconados en los derribos de la historia, sino trabajadores vigorosos, jóvenes, decididos y entusiastas, dispuestos a defender y conquistar sus derechos, utilizando para ello todas las armas, y preferentemente la de la huelga.

Y en este camino seguirán y continuará luchando hasta conseguir la abolición de todas las leyes y disposiciones opuestas al derecho de huelga e imponer su legalización.

## SOLO CON LA LUCHA CONSEGUIREMOS AUMENTAR LOS SALARIOS

(Viene de la página anterior)

favor del establecimiento de un nuevo tipo de salario mínimo interprofesional. Cometeríamos un grave error si, confiados en lo acordado por las altas jerarquías, atenuáramos nuestra lucha, y más grave si la paralizáramos. La toma de posición de las altas jerarquías sindicales es una de las consecuencias — no lo olvidemos — de las grandiosas huelgas de abril y mayo y las que han venido sucediéndose posteriormente. Lo que pretenden, lo que buscan, es rehabilitar los sindicatos verticales de la bancarrota a que las huelgas de la primavera pasada los sometieron.

Tener claridad sobre esto no quiere decir dejar de utilizar estos acuerdos de las jerarquías, pero para justificar aún más la lucha, para poner de manifiesto la razón que nos asiste, para presionar con más brío sobre el Gobierno y los patronos y obligarlos a aumentar el salario base a un nivel verdaderamente remunerador del trabajo. La cuantía de este salario dependerá de la lucha propia de los trabajadores. No olvidemos que Franco, como primer representante de la oligarquía financiera y de los monopolistas, a cuya causa pertenece, es encimigo mortal del aumento de los salarios. El 27 de mayo, en plena lucha en Asturias, Euskadi, Barcelona, etc., lo volvió a afirmar en su discurso en Garabitas. Pretender mejorar los salarios — dijo — "constituye una quimera de imposible realización". También debemos tener en cuenta las palabras de Ullastres, ministro de Comercio y uno de los representantes del Opus Dei en el Gobierno, pronunciadas días después en Barcelona, acusando a los grandes tiburones de la industria y de la Banca de Cataluña y de todo el país que hay que evitar un alza de la renta del trabajo "pues un alza de salarios de tipo general es casi el único enemigo, el número uno, 'de nuestro futuro', es decir, del futuro de

los grandes explotadores de los trabajadores.

No mermar los beneficios capitalistas, aumentarlos constantemente a costa de la mayor miseria de los obreros, es la divisa del Gobierno. Si se examinan en bloque o por empresa, se obtendrá siempre el mismo resultado: su incremento constante en detrimento de los ingresos de los obreros. Por ejemplo, en 1958, antes del plan de estabilización, los salarios de las diversas industrias sumaron (son datos del Ministerio de Industrial) 69.600 millones de pesetas, mientras que los beneficios de los capitalistas se elevaron a 73.300 millones de pesetas. En 1960 se produce un descenso considerable en la suma de los salarios pagados en relación con la de 1958, alcanzando solamente 65.334 millones de pesetas, mientras que los beneficios capitalistas se elevaron a 80.306 millones de pesetas.

Otro ejemplo: los beneficios liquidados declarados en los ejercicios de 1960 y 1961 por cinco grandes empresas siderometalúrgicas, la *Española de Automóviles de Turismo, Altos Hornos de Vizcaya, Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA), Motor Ibérico y Empresa Nacional del Aluminio*, sumaron 980.887.232 pesetas en 1960 y 1.216.880.000 pesetas en 1961.

Estas cifras son por sí mismas lo suficientemente eloquentes para que sean comentadas. Pero si debemos tenerlas en cuenta, porque son pruebas acusatorias de la inhumana explotación a que estamos sometidos, pruebas de la posibilidad real de aumentar nuestros salarios sin que ello repercuta en los precios. Pero repetimos, el aumento del salario mínimo interprofesional y su cuantía dependerán de nuestra lucha, de que en cada empresa y en cada industria nos unamos y organicemos acciones poderosas, que obliguen al Gobierno y a los patronos a satisfacer nuestras justas reivindicaciones.